

miércoles, 28 de octubre de 2020

Declaración del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Reunido en sesión extraordinaria

Autor: Comunicación Poder Judicial



Imagen del Pleno extraordinario del CGPJ reunido hoy

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, reunido hoy en sesión extraordinaria, ha aprobado por mayoría la siguiente declaración:

“El Consejo General del Poder Judicial ha tenido conocimiento, y es consciente de la controversia que ha suscitado, de la proposición de ley presentada en el Congreso de los Diputados por los grupos parlamentarios de PSOE y Unidas Podemos para la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que afecta, de manera muy principal, a la forma de elección de los vocales del CGPJ de extracción judicial.

De la misma manera, ha sabido de otras iniciativas de reforma de la LOPJ presentadas recientemente por otros grupos parlamentarios sobre la misma cuestión pero en distinto sentido.

Asimismo, el CGPJ también ha conocido que el Presidente del Gobierno ha manifestado públicamente que los grupos parlamentarios de PSOE y Unidas Podemos que dan apoyo parlamentario al Gobierno paralizarán la iniciativa que ha suscitado la controversia.

En estas circunstancias, el Pleno del CGPJ considera que, en este momento, no es necesario llevar a cabo una manifestación expresa de su opinión sobre la proposición de ley presentada por los grupos parlamentarios de PSOE y Unidas Podemos ni sobre la de ningún otro grupo parlamentario.

El Pleno del CGPJ expresa su preocupación a fin de que cualquier reforma de la LOPJ que se lleve a cabo sea exquisitamente conforme con la Constitución y con el Derecho de la Unión Europea y anuncia que, en cumplimiento de su función de garante de la independencia de jueces y magistrados, se mantendrá atento a la evolución de los acontecimientos y expresará su opinión fundada en caso de que entienda que cualquier iniciativa que se retome o que se plantee para la reforma de la LOPJ pueda ser contraria a la Constitución o a los valores fundamentales en los que se sustenta la Unión Europea.

Finalmente, el Pleno del Consejo quiere expresar que la renovación institucional pendiente debe llevarse a cabo a la mayor brevedad posible, contribuyéndose de esta manera a la plena normalidad constitucional”.

La declaración ha sido aprobada con 13 votos a favor, cuatro en contra y cuatro en blanco.

Han votado a favor el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes; y los vocales Mar Cabrejas, Roser Bach, José Antonio Ballester, Ángeles Carmona, Victoria Cinto, Rafael Fernández Valverde, Vicente Guilarte, Enrique Lucas, José María Macías, Clara Martínez de Careaga, Rafael Mozo y Wenceslao Olea. De ellos, los vocales Ballester y Carmona han anunciado un voto concurrente.

Los vocales Álvaro Cuesta, Concepción Sáez y Pilar Sepúlveda han votado en contra y formularán voto particular. También ha votado en contra la vocal Carmen Llombart, que asimismo ha anunciado voto particular.

Por último, los vocales Nuria Díaz, Juan Manuel Fernández, Juan Martínez Moya y Gerardo Martínez Tristán han votado en blanco y presentarán un escrito explicativo de su voto.

La declaración ha sido aprobada después de una primera votación en la que, por 14 a 7, se ha rechazado el texto presentado por los siete vocales proponentes del Pleno extraordinario.